

# La Campana Gorda

DIARIO INDEPENDIENTE DE LA MAÑANA

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Pesetas.

AÑO VIII

TOLEDO.....	Mes.....	1,25
	Trimestre.....	3,50
PROVINCIAS.....	Trimestre.....	4,00
	Año.....	15,00

Mano de 25 ejemplares, 85 céntimos.

LA CAMPANA GORDA  
es el único periódico diario de la provincia  
y el de mayor tirada y circulación.

## Boletín Religioso

Santos de hoy.—El Arcángel San Gabriel, San Cirilo, obispo y confesor; San Bravio y San Alejandro.

El Arcángel San Gabriel fué glorioso mensajero y embajador escogido que Dios envió á la Virgen Sacratísima, para declararle el misterio inefable de la encarnación del verbo eterno en su sagrado vientre, y por intérprete de su voluntad y ministro de aquel beneficio incomparable que quería hacer á todo el género humano. Según Santo Tomás, San Gabriel es el supremo del segundo orden de la jerarquía ínfima de los ángeles, los cuales se distinguen por sus ministerios y oficios, y los que son enviados para guardas de los hombres, se llaman ángeles y constituyen el primer coro, y los que se encargan de las más altas y arduas cosas de nuestra salud, son los arcángeles de los cuales se compone el segundo coro y que de este coro es el supremo San Gabriel, que algunos dicen que significa Hombre-Dios y Fortaleza de Dios, porque venía á anunciar al que había de ser Hombre y Dios y en la flaqueza de nuestra carne, mostrar el brazo fuerte de su divinidad. Seamos, pues, devotos de San Gabriel y honremoslo para que Dios nos ayude.

Santos de mañana 19 de Marzo.—Domingo de Pasión ó de Lázaro. (Cúbrense los altares). San José, esposo de Nuestro Señor, patrón de la Iglesia Católica y San Pancasio.

Misa y oficio de la Dominica, rito sencillo, color morado.

## ASOCIACIÓN AGRÍCOLA

Carta abierta a D. M. Díaz Alonso.

Mi distinguido amigo y colega: Permítame usted que tercie, usando de los títulos con que le dirijo esta carta, no en el debate, que ni existe ni cabe pensarse en este asunto, sino en la propaganda del espíritu de asociación general y del agrícola en particular.

Poco antes de la reunión de la asamblea de productores en Zaragoza, recibí el encargo del Sr. Costa de solicitar de la corporación ó sociedad que aquí lleva la representación más análoga á los que habían de formar la asamblea, la representación en aquella. Con el encargo vinieron algunos folletos que repartí al transmitir el ruego del Sr. Costa, á los que creí podían secundar en ésta sus deseos.... y á los pocos días cerrábäse la lista de adhesiones á una asamblea eminentemente agrícola, sin que estuviera representada en ella la d.—según las relaciones oficiales—de las provincias agrícolas de España.

Esto y cuanto usted, mi buen amigo, inició en su artículo cabeza de esta campaña, y las prácticas observaciones del Sr. Añíbarro, nacen del enquistamiento social en que se vive por Toledo. ¡Cada uno en su casa, en su patio, en su celda, es decir, en su quiste! Inquiriendo en las causas de este atomismo estéril y antisocial, salen recuerdos del individualismo árabe y de la conventual clausura. Pero dejemos estas filosofías, porque la filosofía y el dinero son las cosas que hacen regañar á los hombres, y esta es campaña de paz, unión y fuerza.

Como después del artículo de usted, en que se plantea y resuelve la necesidad de la Asociación, y el del Sr. Añíbarro, en donde se concreta y da forma al modo de llevarla á la práctica, sería inútil divagar más en generalizaciones, he de limitarme á señalar alguno de los

DIRECTOR  
CONSTANTINO GARCÉS Y VERA

Toledo 18 de Marzo de 1899.

## DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Gaitanas, 1.—Teléfono 287.

Anuncios, reclamos y esquelas de defunción á precios convencionales.

NÚM. 280

empeños que la Asociación podría llevar á feliz término.

No basta, con ser mucho, unir á los desperdigados elementos que de Agricultura é Industria existen en la provincia y en la capital; esa unión de lo que pudiéramos llamar los directores, sería útil y fecundo en el solo hecho de ponerlos en relación y posibilidad de mutuo auxilio al anular sus esfuerzos para la defensa de sus intereses. Pero esto sólo parecería egoísta y en todo caso estrecho y limitado, en campo tan amplio y rico de la actividad.

El que tiene, debe dar; el que sabe, enseñar; el que puede, dirigir y proteger. Y si esto es laudable en el individuo, es exigible en las colectividades. Por esto la Asociación debe ser expansiva, difundiendo su influencia y auxilio, no á sus miembros activos que personalmente serán los menos necesitados de enseñanza y protección, sino á cuantos quieran utilizar su influencia y valer.

Ha de cumplir, por tanto, además del fin inmediato de toda asociación, el fin docente y el fin práctico y útil. Por el primero, necesita esa biblioteca de que hablaba el Sr. Añíbarro donde el libro y la revista sean fuentes en que puedan adquirirse los conocimientos fundamentales de la ciencia y las actualidades de la industria. Mas como todos no saben, no pueden ó no quieren leer, necesario es transformar la ciencia y la enseñanza escrita en lecciones y conferencias habladas, dando así vida y difusión al libro, haciendo más práctica su utilidad, transformando la erudición egoísta en explicación pública.

Si de aquí no pasara la obra educativa de la asociación, pecaría del defecto general á nuestra enseñanza y cultura, ser mera repetición de la labor ajena, estrecha revista de lo investigado por los demás; sin experiencia propia ni derroteros nuevos, forzado ejercicio de la memoria y carencia de personalidad por atrofia de la observación y experimentación, necesarias facultades en todo, pero indispensables en las aplicaciones de las ciencias físico-naturales. Es, pues, necesario el campo de experiencia, el laboratorio de investigación y análisis, el gabinete ó la exposición de materias, productos, máquinas y aparatos donde todos vean reunidos los medios que la iniciativa personal y aislada no puede realizar.

El campo de experiencias, fácil es con buena voluntad hallarle pronto y adecuado, modesto y limitado ahora, pero base quizá de una granja ó escuela que sirviera de norma á la agricultura regional. El laboratorio, si no completo ni acabado, si le hay bastante dispuesto para empezar á trabajar en el Instituto provincial, y puedo permitirme ofrecerle á la futura asociación, seguro de que el director y Claustro del Establecimiento han de ver con gusto, y prestar su apoyo á toda obra que tienda á la penetración de su misión docente con la vida y prosperidad de la provincia.

Y termino con el último punto, el que á su fin educativo une la utilidad práctica inmediata, el de la exposición de productos y máquinas de Agricultura é Industria provincial. Idea ya aceptada por el Instituto al ser propuesta por mí, por creerla necesaria para la verdadera enseñanza de la Agricultura é Indus-

tria á los alumnos de la provincia, y á la que desde luego invito y ruego cooperen los productores todos de la capital y la provincia, agricultores é industriales que verían recompensado su apoyo al crearse una Exposición permanente de Agricultura é Industria Toledana, abierta para la enseñanza de sus hijos y para la propaganda de sus productos.

Perdone usted, amigo Díaz, si la buena intención y el entusiasmo que pongo siempre en toda obra de progreso, ha exagerado las dimensiones de esta felicitación, y suplico para que persevere en la empresa que desea ver realizada s. a. y s.

LUIS DE HOYOS SAINZ.

## GLORIA AL GENIO

El Genio por doquier domina el mundo, pues en constante y poderoso vuelo ya se encumbra á las absidias del cielo, ya baja del abismo á lo profundo.

El Genio, que en inventos es fecundo, rasga de lo ignorado el denso velo, fulgurante su llama funde el hielo del torpe obscurantismo moribundo.

El Genio ansioso con valor aspira, halla más fu en sus propios escarmientos y afán constante en su constante mira; traza á lo material mil movimientos y en lucha por la idea que le inspira encuentra en la derrota más alientos.

## El problema obrero y la industria toledana.

## SINDICATO FABRIL

La sola enunciación de la idea emitida para llegar á realizarse, nos releva del encomio.

Por considerarla de sumo interés, trasladamos á estas columnas las bases que para su constitución ha publicado ya nuestro estimado amigo, Sr. González Valdés.

## Bases.

a. El sindicato estará regido por una junta de gobierno, cuyas funciones ejercerá una comisión gestora, durante el período de organización.

b. Dicho período terminará al hallarse suscrita el número de acciones que determine la comisión gestora.

c. El precio de las acciones se determinará á la par, de uno de los dos modos siguientes: 1º Subdividiendo aquél en cuatro series de distinta cantidad, como se indica á continuación:

Serie A..... 500 pesetas  
" B..... 250 idem  
" C..... 50 idem  
" D (especial para obreros)..... 5 idem

d. Estableciendo un solo precio y una sola serie de 50 pesetas por acción.

e. Las acciones se conservarán en cartera sin llevarlas al mercado público hasta que, disuelta la comisión gestora, principie la junta de gobierno á ejercer sus funciones.

f. Siendo el Banco de España la entidad que mayor confianza inspira, en la Sucursal de Toledo se ingresará el valor de las acciones que se suscriban, y cuyo ingreso se hará como depósito voluntario, del que sólo podrá disponer la comisión gestora en cantidad que nunca podrá exceder del dos por ciento de dicho ingreso para todos los gastos de organización, computándose por tanto en dicho dos por ciento el mayor riesgo que el capital puede sufrir de quebranto, durante el período orgánico, aun en el improbable caso de no llegarse á la constitución definitiva del sindicato.

f. Al entrar de lleno en sus funciones la Junta de gobierno, celebrándose previamente la general de accionistas, se determinará también en la misma una cantidad prudencial, única de que aquella podrá disponer para los gastos de administración, y que fluctuará entre los cincuenta y setenta céntimos por ciento, del activo del Sindicato, manteniéndose las demás sumas en cartera y depositadas en la sucursal del Banco de España, sin poderse disponer de ellas de otro modo que por acuerdo y resolución de la Junta general de accionistas.

g. Para formar parte de la comisión gestora, es igualmente de la Junta de gobierno, es condición indispensable hallarse domiciliado en Toledo con residencia fija en esta capital.

h. De la junta de gobierno formarán parte el gerente, cajero é interventor, cargos que podrán ser retribuidos, pero para cuyo desempeño, en tales condiciones, se necesita que los elegidos garanticen la cantidad de que pueda disponer para gastos de administración, y á la que se contrate la base f.

i. La sola circunstancia de poseer una ó más acciones del Sindicato, dará preferente derecho al obrero para ser admitido, como tal, en los talleres del mismo.

j. Antes que procederse al reparto de dividendo pasivo, se disolverá el Sindicato si estuviese ya funcionando como entidad fabril, ó se desistirá de su constitución si se hallare en el período orgánico.

k. Por ningún motivo se vincularán los cargos en los mayores accionistas, bastando para obtenerlos la circunstancia de poseer el número de acciones que la comisión gestora determine, y que nunca podrá ser menor de diez, cualquiera que sea la forma en que se emitan.

## Cocina de LA CAMPANA GORDA

### Alcachofas salteadas en manteca.

Se preparan alcachofas como para freirlas; se meten en la cazucla con 250 gramos de manteca; se hacen cocer en la manteca con un buen sazonamiento de sal y pimienta durante media hora, moviéndolas varias veces. Cuando estén cocidas se escurren; se añade á la manteca en que hayan cocido, dos cucharadas de rayaduras de pan, una de yerbas finas picadas, y el zumo de un limón; se colocan las alcachofas en forma de corona, y se les echa esta salsa en medio, en el momento de servirlas.

## Repiques

En la madrugada del 16 del actual ocurrió en Talavera un accidente que pudo ser de resultados funestos.

Hallábase en la estación férrea de dicha ciudad en coche de la propiedad de D. Jozquín Santander, el que condujo á unos viajeros que debían salir en el tren ascendente, sin que se sepa á qué atribuirlo, espantáronse las dos jacas que le conducían y despocadas pasaron por varias calles hasta que llegaron al paso de nivel de la vía en el momento crítico que pasaba el tren correo el que arrrolló el coche destrozándole y matando una de las hermosas jacas.

La máquina descarriló costando no poco trabajo volverla á los raios.

Por fortuna en el coche no iba nadie y el tren á excepción de la locomotora no se salió de su sitio, por lo que no ha habido que lamentar desgracia alguna.

El jueves último salió de Talavera de la Reina, con dirección á Madrid, el señor duque de Uceda, que se presentará candidato ministerial en las próximas elecciones de diputados á Cortes.

Como dicho señor cuenta con infinitas simpatías en esta ciudad, han sido muy numerosos los amigos que fueron á despedirle, entre los que se hallaban D. Matías Carrón y los Sres. Sol.

Por telegrama de la Dirección general de obras públicas ha quedado sin efecto la subasta señalada para el 16 del corriente mes, del trozo quinto de la carretera de Navahermosa á Logroño.

En los pueblos de Navahermosa y Espinosa del Rey han sido denunciados varios vecinos por extracción de leñas en los montes del Estado.

Ayer cesaron en sus cargos los inspectores de orden público Sres. Cirujano y Valdaliso sustituyéndoles los nuevamente nombrados Sres. Castellanos y Pozuelo.

Siempre fueron afables con los redactores de este periódico los señores cesantes, lo cual les agradecemos, esperando poder decir lo mismo de los señores nombrados para sustituirles.

La Guardia civil del Puente del Arzobispo, ha reducido á prisión á Esteban Freitas, José Moreno y Juan Arroyo, por suponerles autores de una agresión cometida en la persona de D. Leopoldo Iglesias, para quitarle unos costales con pan que llevaba en un carro y un reloj de uso.

En el día de ayer se han sacrificado en el Matadero público las reses siguientes:

Vacas, 4; terneras, 1; carneros, 6; corderos, 44;

Se encuentra vacante la Secretaría del Juzgado municipal del pueblo de Dosbarrios.

Ha cesado en su destino, por haber sido declarado cesante, el oficial primero de esta Guardia civil, D. Lorenzo de la Vera y Blanco.

Lo sentimos.

En los días 15, 16 y 17 se han registrado en el Juzgado municipal de esta ciudad:

Nacimientos, 9. Defunciones, 6. Matrimonios, 1.

Han sido declarados cesantes en la Intervención de Hacienda de esta provincia, el auxiliar de primera clase, D. Plácido Pinilla y los de segunda, D. Aurelio Mendoza y don Manuel Osor.

No podemos añadir más noticias á las que ya conocen nuestros lectores respecto al robo de la caja de la estación del ferrocarril. Continúa la Guardia civil sus pesquisas que esperamos den favorable resultado, pesquisas que comenzaron en el instante mismo en que se tuvo conocimiento del delito.

Según hemos oido, parece ser que una comisión, de la cual es representante D. Nemesio Labandera, trata de celebrar el próximo domingo, una reunión magna de trabajadores, en el Salón de Mesa, para fundar un Montepío obrero y discutir el reglamento por el cual ha de regirse, y las bases para su organización.

Los repatriados de Cuba y Filipinas de esta población han solicitado y obtenido permiso del señor gobernador civil, para salir mañana en manifestación con bandera y música, en acción de gracias hacia el Gobierno, por el decreto que firmó ayer su majestad, que tanto les favorece.

El gobernador civil, señor marqués de Alquibla, ha señalado horas para recibir en audiencia. Estas serán de once á una de la mañana.

La comisión de Pósitos, debía haber celebrado sesión en el día de ayer, no haciéndolo por falta de número. Se reunirá en la semana próxima, por indicación del gobernador, que parece ser quiere imprimir gran actividad en la reorganización de los establecimientos.

Imprenta, Librería y Encuadernación de Rafael G. Meier.

# CORREO DE MADRID

## Notas políticas

MADRID 17

Hoy ha ratificado la reina el tratado de paz entre España y los Estados Unidos, convenido en París el 12 de Diciembre de 1898.

El tratado se entregará al embajador de Francia en Washington, para que éste lo canjee por el que lleva la firma del presidente de la república.

No se publicará en la *Gaceta* ningún decreto referente á esto, por considerarlo innecesario.

Asegúrase que el Gobierno no presentará más que cuatro candidatos á la diputación á Cortes por Madrid.

Los otros cuatro puestos quedarán para las oposiciones y de ellos cuentan los amigos del Sr. Sagasta con obtener tres actas para otros tantos hombres importantes de su partido.

El otro puesto será para el socialista católico Sr. Blasco, con el apoyo del Gobierno.

Tales parece que son los propósitos de los directores de la máquina electoral en Madrid.

En los círculos donde se reúnen hombres políticos se habló principalmente de asuntos electorales, y se discutió no poco sobre el número de amigos del Sr. Gamazo que obtendrán el acta de diputado.

En sitios donde con más exactitud se puede juzgar del resultado de las elecciones, se dice que tienen asegurado el triunfo los señores siguientes:

Gamazo (D. Germán y D. Trifino) por Valladolid.

Maura y Ribot, por Baleares.

Monares, por la Almunia.

Recio de Ipolo, por Toledo.

Marqués de Ibarra, por Alcalá.

Sánchez Guerra, por Cabra.

Marqués de Hazas, por Santander.

Silvela (D. Francisco Agustín), por Arenas de San Pedro.

Bustillo, por Sabadell.

Rodríguez de la Borbolla, por Sevilla.

Conde de Belascoín, por Canarias.

Alonso Martínez, por Burgos.

Además de los citados, afirmase que otros tres amigos del Sr. Gamazo obtendrán el acta, uno por Palencia, y los dos restantes por las Cámaras Agrícolas.

No falta quien sostenga que, además de los 17 ya citados, pueden conseguir el triunfo otros tantos gamacistas.

El Gobierno afirma que reunidas las Cortes el día 2 de Junio, estarán constituidas el 10 ó el 12.

Para ello se propone que en la discusión de las actas se invierta el menor tiempo posible; un plazo que no excede de ocho á diez días.

Las actas que ofrezcan más dificultades serán discutidas después.

El Gobierno ha acordado conceder un crédito de treinta mil pesetas á Murcia, otro de veinte mil á Alicante y otro de diez mil á Orihuela, para alivio de las péridas sufridas en las recientes inundaciones.

Parece que el fundamento que tiene el juez militar que ha instruido el sumario por la rendición de Santiago para procesar al general Linares, es el haber inducido al general Toral á que capitulara, y por haber dicho al general Blanco y al ministro de la Guerra por telegrama que no tenía inconveniente en hacerse cargo del mando de las tropas para capitular personalmente.

Dícese que un individuo del Consejo Supremo de Guerra opina que el general Linares estaba herido y con fiebre, y no pueden tenerse en cuenta los juicios que emite.

## Huelga de cocheros

Sigue la huelga.

Treinta y tres patronos alquiladores de coches han suscrito las bases de transacción.

El número total de carriages que circulan durante el día puede calcularse en unos doscientos, conducidos, la mayor parte, por cocheros improvisados, que más iban en la nobleza y mansedumbre de las cabalgaduras, que en la eficacia de la rienda, por lo cual es verdaderamente milagroso que no hayan ocurrido gran número de atropellos.

Varios carriages de plaza iban guiados por sus propios dueños; otros por mayordomos de los ríperos, y algunos por mozos que se han dedicado hasta ahora á lavar coches,

y que es de presumir sea la primera vez que suban al pescante.

Los aurigas marchaban con recelo, temiendo ser objeto de alguna coacción por parte de los huelguistas, y tuvieron además la precaución de no colocarse en los puntos usuales de los coches que guían.

Los carriages particulares también escasearon, sin duda por el mismo temor, hasta el punto de que en los paseos de la Castellana y Retiro, á pesar de los hermosos del dia, apenas si se vieron unos cincuenta.

Por la noche disminuyó considerablemente el número, por falta de personal de reserva que sustituyese á los que estuvieron trabajando durante el dia.

La huelga ha sido el asunto del dia, no sólo por el extraño aspecto que ofrecía la población, sino por las infinitas contrariedades que ha ocasionado la falta de tan importante servicio.

Inútil es decir que los tranvías y rípers han tenido más paroquianos que de costumbre.

Anoche se recibió en el domicilio social de *La Unión de Cocheros de Madrid* un telegrama de sus compañeros de Barcelona, concebido en los siguientes términos:

«La Sociedad de cocheros de Barcelona os desea un completo triunfo en la lucha que sostenéis contra los explotadores. No desmayéis, y contad siempre con nuestro apoyo incondicional.»

## Eusebio Blasco

A propósito de la anunciada candidatura de D. Eusebio Blasco como socialista en las próximas elecciones de diputados á Cortes, dice anoche, entre otras cosas, nuestro estimado colega *El Nacional*:

«Presentará su candidatura socialista independiente para ver si la sinceridad electoral es una verdad. Porque en un pueblo donde se hicieron honores de rey á Peral, cuya familia está hoy en la miseria, y una manifestación de trescientas mil personas á Cabrillana, para no darle después un acta de diputado, hay que dudar de todo. Pero, como dijo el gran Thiers: «No siempre es como el hombre conseguir lo que desea su mayor gloria, consiste en intentarlo.»

Don Eusebio Blasco presentará, pues, su candidatura. Si logra su deseo y encuentra en el Congreso á los socialistas, se pondrá modestamente á las órdenes de Pablo Iglesias, el cual le ha escrito hace tres días que, sin estar affiliado y aceptar todo el programa del partido, no le votarán los obreros. Y todo el programa no puede aceptarlo.

Si los socialistas son derrotados y por rara casualidad nuestro amigo fuera diputado, solo y aislado, pueden contar los obreros con que pedirá al Parlamento la disminución de horas de trabajo, el salario mínimo legal, la reglamentación del trabajo de las mujeres y de los niños, la reforma de las leyes de inquilinato y desahucio, y otras varias partes del programa.»

## El crédito de la guerra

La *Gaceta* inserta un Real decreto que refrenda el señor ministro de Hacienda como encargado del despatcho de Ultramar, que dispone lo siguiente:

«Artículo 1º. Desde la publicación de este decreto no se contraerá obligación alguna con aplicación al crédito extraordinario concedido para atenciones de la guerra por las leyes de 29 de Marzo de 1895, 14 de Junio del mismo año y 10 de Julio de 1896, y por el Real decreto de 24 de Junio de 1898. Las contraidas con anterioridad que no hayan sido satisfechas, se atenderán con los recursos arbitrados ó que se arbitren en virtud de las disposiciones dictadas.

Art. 2º. Las obligaciones que no hayan podido preverse á la fecha de este decreto, serán objeto, en cada caso, de un expediente de crédito extraordinario que promoverá el departamento á que correspondan, en los términos prescritos por la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública.

Art. 3º. El ministro de Hacienda solicitará, por los medios establecidos en dicha ley, el crédito extraordinario preciso para autorizar las obligaciones del personal y material de la Dirección general de Hacienda del ministerio de Ultramar.»

## MÁXIMO GÓMEZ

Habana 15.—La Asamblea Nacional Cubana ha dado un Manifiesto co firmando la destitución de Máximo Gómez del cargo de generalísimo del titulado ejército libertador, fundándose en que aquél celebró convenios con los americanos sin el consentimiento de la Asamblea.

Los partidarios de Máximo Gómez han hecho aquí nuevas manifestaciones para protestar contra los acuerdos de la Asamblea, la cual cuenta, sin embargo, con el apoyo de los cubanos que están en armas en el campo.—*Fabra*.

## SUICIDIO DE UNA SEÑORITA

MADRID 17

Próximamente hace un mes llegaron á Madrid dos distinguidas señoritas, hijas de una aristocrática familia de Santa Cruz de Tenerife.

Hospedáronse en la calle de la Montera, número 43, piso segundo.

La menor de dichas jóvenes, llamada Delfina Hardison Espeau, de extraordinaria belleza, iba á contraer en breve matrimonio con un joven y distinguido médico de la Armada.

Las dos hermanas, durante el tiempo que han permanecido en esta capital, habían participado á muchas familias, con las que tienen relaciones de amistad ó parentesco, el próximo enlace de Delfina.

Para los últimos detalles de la boda trataban Delfina y su hermana Emilia de marchar á París, en donde necesitaban hacer algunas compras.

### Un tiro

A las cuatro y cuarto de la tarde, en la referida casa de huéspedes, se oyó una detonación de arma de fuego.

Los individuos que en dicha casa se hallaban, entraron en el cuarto en donde había sonado el tiro.

Era el que ocupaba el huésped D. J. Bengoa.

Tendida en el suelo y bañada en sangre se hallaba la joven Delfina Hardison.

Con la mano derecha sujetaba un bonito revólver sistema Smith, niquelado, con empuñadura de nácar.

Delfina se había disparado un tiro en el frontal derecho.

### La autoridad

Los agentes de la autoridad tuvieron inmediato conocimiento del hecho ocurrido en la calle de la Montera.

Cuando la autoridad se presentó en el lugar del suceso y empezaba á instruir las diligencias sumariales, llegó la señorita Emilia, hermana de Delfina. Había salido á comprar varios encargos.

Inútil describir la trágica escena ocurrida entre las dos hermanas.

Delfina, moribunda, fué llevada á la Casa de socorro del distrito de Buenavista.

El médico de guardia, Sr. Bolívar, practicó la primera cura.

Delfina Hardison tenía una herida, con agujero de entrada situada en la región temporal derecha y el de salida en la región pariental izquierda con la hemorragia interna y sal da de masa encefálica.

La herida era mortal de necesidad, y, en efecto, á la hora de haber ingresado la suicida en dicho establecimiento había muerto.

### Causa del suicidio

Delfina Hardison vino á Madrid acompañada de su hermana mayor Emilia, con propósito, como hemos dicho, de contraer matrimonio con el médico de la Armada D. F. M.

Para la presentación de documentos necesitaban tan sólo la fe de soltería del contrayente.

Anteayer el Sr. M. se presentó en el domicilio de su novia Delfina, llevando el documento en cuestión.

Al entregarle dicho documento, parece que Delfina dijo á su prometido:

«Este documento te acredita como soltero. Sin embargo, tienes sagradas obligaciones que cumplir con otra mujer á la que te unen vínculos que yo no he de romper. Adiós. Hasta mañana.»

Así despidió Delfina anteayer á su prometido, el cual, según nuestros informes, hasta anoche no se enteró del fin trágico de su bella y distinguida amada.

Hay quien asegura que Delfina se suicidó en un arrebato de celos, pero sin motivo fundado para sus sospechas.

### El Juzgado

Las primeras diligencias instruidas por el juez de guardia Sr. Egea, fueron —aparte de las generales de la ley— para averiguar el nombre y paradero de una joven que, anteayer se presentó en el domicilio de la joven Delfina, presentándola, no sólo el retrato del Sr. M., con una expresiva dedicatoria, sino también una niña fruto de sus amores—según dijo—con el Sr. M.

Esta madrugada los agentes de la autoridad practicaban diligencias para comprobar este hecho.

Hay quien afirma que Delfina se suicidó en un arrebato de celos, pero sin motivo fundado para sus sospechas.

## Las Cortes

### Disolución y convocatoria

Usando de la prerrogativa que me compete por el artículo 32 de la Constitución de la monarquía, de acuerdo con mi Consejo de ministros, en nombre de mi augusta hija el rey D. Alfonso XIII y como reina regente del reino,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1º. Se declaran disueltos el Congreso de los diputados y la parte electiva del Senado.

Art. 2º. Las Cortes se reunirán en Madrid el 2 de Junio próximo.

Art. 3º. Las elecciones de diputados se verificarán en todas las provincias de la monarquía el día 16 de Abril, y las de senadores el 30 del mismo mes.

Art. 4º. Por el ministerio de la Gobernación se dictarán las órdenes y disposiciones convenientes para la ejecución del presente decreto.

Dado en Palacio á 16 de Marzo de 1899.

—*Maria Cristina*.—El presidente del Consejo de ministros, *Francisco Silvela*.

## Noticias

MADRID 17

En el ministerio de la Guerra se ha recibido un telegrama participando haber salido de Manila el día 13 con dirección á Valencia el vapor *Alicante*, que conduce seis jefes y 25 oficiales del ejército y 11 jefes y 23 oficiales de la armada.

En Cuevas Labradas (Teruel) á consecuencia del temporal que ha reinado los últimos días se ha derrumbado el santuario de la Virgen de Celleruelos, arrastrando las casas que se hallaban adosadas al mismo, en una de las cuales han perecido bajo los escombros cuatro hermanos y un criado.

Según noticias de Cabra (Córdoba), se encontró el miércoles en la casa que habitaba en aquella población doña Josefa Vargas, á esta señora asesinada de una puñalada.

El cuerpo se hallaba ya en estado de descomposición.

La víctima vivía sola.

El juzgado ha hecho algunas detenciones.

Se cree que el móvil haya sido el robo.

Soria.—La máquina balastreña del tren sorianense ha arrollado al anciano de setenta años Joaquín Alonso Romero, vecino del cercano pueblo del Cubo de la Solana y que iba al mercado de Soria.

El herido ingresó en el Hospital provincial en grave estado.

Una comisión de aspirantes á la justicia ha visitado en su despacho de la Presidencia al Sr. Silvela, el cual les manifestó su propósito de ayudar en sus justos deseos y aspiraciones á los futuros jueces y magistrados.

También han visitado el presidente varias comisiones de corregidores suyos, entre ellas dos de Zaragoza y Ciudad Real.

Puerto Rico 16.—Con rumbo á la Habana ha salido de este puerto el vapor *San Ignacio*, de la Compañía Transatlántica.

El Alcalá de Chisbert (Castellón) se ha recogido algunos pasquines, excitando á los contribuyentes á declararse en huelga tan pronto como se dé el pregón anunciará do el cobro en el reparto de líquidos.

Comisionados de Bilbao y Barcelona han entregado al subsecretario de Gobernación una instancia pidiendo se corrija la injusticia de pagar

# Filipinas

## Continúa el avance

Los americanos continúan la campaña de energía comenzada contra los indígenas. El general Otis ha resuelto permanecer en Manila, encargando á Lawton la persecución de los tagalos.

Todos los barcos que los americanos han llorado en el río Pasig, de la propiedad de los insurrectos, fueron incendiados por aquéllos.

## Aguinaldo

Un representante de la Agencia Reuter ha celebrado en Londres una entrevista con el cabecilla Aguinaldo, en la que éste ha hecho las siguientes manifestaciones:

«El general Otis y los demás generales americanos no podrán enseñar nunca el telegrama que me atribuyen, recomendando la ruptura de hostilidades.

Si se reconoce nuestra independencia, las hostilidades cesarán el mismo día, pero en caso contrario, durará la guerra mientras haya filipinos en pie.

Hay que fijarse en que los americanos dirigen todas sus energías contra aquellas islas en que se produce mayor cantidad de tabaco, azúcar y abacá.

Cuando salió de los Estados Unidos ya se habían formado tres poderosos sindicatos para explotar esos artículos en Ilo-Ilo, Cebú e isla de Negros.»

## Buques vendidos

Los cañoneros españoles vendidos á don Francisco Reyes son los siguientes:

«Ecano», «Paragua», «Samar», «Pampanga», «Albay», «Calamianes», «Urdaneta», «Basco», «Gardoqui», «Panay», «Madrileño», «Mindoro» y «Mariyelos».

Por la compra de todos estos buques ha abonado Reyes 201.112 pesos mexicanos.

Noticias particulares de Manila hacen saber que es probable sean los buques vendidos á los yankees á precios más altos, ó transformados en barcos mercantes.

## Ilo Ilo

Washington 16.—El general Otis telegrafia que las noticias de Ilo Ilo acusan que la situación ha mejorado notablemente.

Los americanos han ocupado la línea formada por el río Pasig, entre la laguna de Bay y el mar, la cual corta casi en dos la isla de Luzón, en su parte más estrecha.

El plan de campaña del general Otis consiste evidentemente en dividir las fuerzas insurrectas del Norte de las del Sur, batiéndolas separadamente.

Las operaciones ofensivas comenzaron el martes al rayar el día.

Las fuerzas americanas se componían de cuatro escuadrones de caballería, en la extrema derecha; los regimientos de infantería 20 y 22, en el centro los voluntarios de Oregon, y en la extrema izquierda los voluntarios de Washington.

Mandaba estas tropas el general Wheaton.

El primer combate de los filipinos ocurrió cerca de Guadalupe.

Un cañonero remontó lentamente el río, desalojando á los tiradores de las posiciones que ocupaban en la manigua.

Al mismo tiempo una batería, montada de artillería mandada por el teniente Scott, se instalaba en una colina detrás de Guadalupe, y apoyada por los cañones del Oregon, abrió un fuego encarnizado contra dicho pueblo.

El enemigo contestó débilmente, ofreciendo escasa resistencia.

A las once y media, los filipinos temiendo un movimiento envolvente se retiraron á Zaguirig.

Al mismo tiempo los generales Anderson, Wheaton, King se preparaban á atacar el pueblo, que la artillería continuó bombardeando. Pero las primeras columnas de asalto no encontraron ninguna resistencia y hallaron á Guadalupe completamente abandonado.

En realidad los americanos desplegaron un lujo extraordinario de fuerzas mientras que los insurrectos no llegaban á mil. Los americanos tuvieron dos muertos y 14 heridos, y los tagalos 70 muertos.

La situación es muy crítica en Manila por la falta de agua. Los rebeldes han destruido las máquinas elevadoras de Santolan y se carece en la capital de agua potable.

El general Otis ha ordenado á todos los extranjeros y á los americanos no combatientes que salgan de la ciudad murada.

## Noticias de Marina

Ha fondeado en Cádiz el transporte de guerra francés *Drome*.

—A bordo del vapor francés *Canada* han llegado á Santander, procedentes de la Marítima, el jefe de la armada D. Joaquín Vega, el contador Sr. Gámez, seis clases y cuarenta y cinco marineros y soldados en ferries.

A las cuatro y media de anteayer fondeó en Vigo, procedente de Neymouth, la escu

dra inglesa de instrucción, al mando del comodoro Sir E. Pire y compuesta de los cruceros *Raleigh*, *Cleopatra*, *Champion* y *Volage*.

—El laud que salvaron en Ceuta algunos pescadores se llama *Trinidad*, pertenece á la inscripción de Adra y su dueño es don Miguel Muñiz Sayo, vecino de Alicante. El cargamento se compone de cestos de vino. Fué despachado en Moguer para Málaga el 1 de Febrero último, al mando del patrón Juan González Rodríguez.

—Ha salido de Tenerife, con buen tiempo, para Río de Oro el cañonero *Eulalia*, conduciendo en un barco velero el destacamento, víveres, municiones y medicinas para aquella factoría.

## Alemania

Paris 16.—Los telegramas de Berlín dan cuenta de la disidencia que existe en el seno del gobierno alemán sobre si debe ser disuelto ó no el Parlamento, en vista de la actitud de éste referente al proyecto de ley militar.

El ministro de la Guerra ha tratado de demostrar que no hay cuestión de partido sino de defensa nacional. Ha sostenido que la disminución del efectivo del ejército en 7.000 hombres, tendrá consecuencias graves.

El gobierno está resuelto á no cejar por creer indispensable el crédito que solicita el Parlamento.

Hoje se celebrará otro consejo de ministros, del cual se esperan importantes acuerdos, temiéndose que el gran canciller presente la dimisión si prevalece la opinión de disolver el Parlamento alemán.—*Fabra*.

Berlín 16.—El canciller, príncipe de Hohenlohe, ha declarado en el Reichstag que acepta la transacción propuesta por el Sr. Lieber, mediante la cual se aliarán todos los partidos, excepto la extrema izquierda Queda, por lo tanto, conjurado el conflicto.

Berlín 16.—El Reichstag ha adoptado la proposición de ley de Lieber.

Berlín 16.—El Reichstag ha adoptado la totalidad del proyecto de ley relativo al aumento del contingente militar.—*Fabra*.

## BLANCOS Y NEGROS

Dicen de Nueva York:

«Continúa en los Estados del Sur la lucha implacable entre blancos y negros.

Los odios se acentúan cada día más.

Un telegrama de Palmet (Estado de Georgia) anuncia que numerosas turbas invadieron anche la cárcel de la población atropellando á los agentes que estaban de guardia.

Forzaron las puertas y se apoderaron de nueve negros acusados de haber pretendido incendiar la ciudad.

Extraidos de la prisión los recluidos, fueron llevados á un sitio abierto próximo á la cárcel y allí disparó la multitud muchos tiros contra ellos.

Cuatro de los negros murieron inmediatamente.

Los otros cinco quedaron gravemente heridos.

Se teme que estallen turbulencias en la ciudad, porque la población negra ha adoptado una actitud amenazadora y está deseosa de vengar la tropelía cometida contra sus hermanos.»

## La tributación y el catastro

La irritante desigualdad que se manifiesta en la tributación de una provincia con otra es la causa principal de que no pueda lograrse que los contribuyentes, por mucha que sea su buena fe, descubran la importancia de sus fincas ni las cuotas imponibles que les corresponda, agravándose esa desigualdad con el agio que muchas veces se comete por los empleados públicos, transigiendo mediante cantidades que se cobran, nunca en beneficio del Erario público.

Doloroso es tener que decirlo, pero desgraciadamente es la misma verdad, sin que hayan podido corregirlo los distintos sistemas que se han puesto en práctica, ya sean las cartillas evaluadoras, ya arrendamientos de los tributos, que nunca han sido sistemas de verdadera garantía para el contribuyente ni para el mismo Estado.

El verdadero sistema, único que á nuestro juicio puede dar resultado, es la formación de planes parcelarios en cada Municipio, como base sólida en que descansaría toda la tributación de inmuebles; levantados éstos geométricamente en un momento dado en cada distrito judicial por una sección del Instituto Geográfico y Estadístico, unida al Cuerpo de Ingenieros civiles ó militares de la nación, con una misma escala métrica y con un plazo fijo para todas las secciones, para lo cual no debería crearse un Cuerpo especial, ni sueldo alguno nuevo,

puesto que se aprovecharían los organismos hoy existentes.

Ventajas de este sistema son: 1.º, el conocimiento exacto del perímetro de cada Municipio, con su clasificación de cultivos, y, por consiguiente, el de los términos judiciales de los de la provincia respectiva y, en general, de los de la nación entera; 2.º, el conseguir, dentro de un plazo determinado, describir la riqueza territorial sin ningún coste extraordinario; y 3.º, una práctica ilustración de los Cuerpos civiles y militares que se dedicase á esos trabajos científicos, prestándoles mucha utilidad á sus respectivos ramos.

De estos planos parcelarios debería librarse una copia para cada Municipio, otra de cada término judicial para la Diputación provincial y otra de cada provincia para el Centro administrativo de la nación. Cada finca debería llevar un número correlativo en los planos de cada municipio, para que coincidiesen con el libro de amillaramiento y con los libros del Registro de la Propiedad, á los efectos de la liquidación de impuestos de Derechos reales y transmisión de bienes.

En cada cabeza del partido judicial se debería constituir una Junta de amillaramiento, compuesta de los Alcaldes de los Municipios, presididos por el Registrador de la Propiedad, como liquidador que es, y ella abriría unos libros de amillaramiento en la que se consignasen las fincas por su orden correlativo con el plano parcelario, con las casillas siguientes: número de orden, nombre y apellido del propietario, clase de cultivo á que está destinada la finca, su cabida y extensión, linderos, valor en renta y su valor en venta, llenándolas todas á medida que la sección científica les fuesen entregando los planos parcelarios de cada Municipio, á excepción de las dos últimas casillas, que después, con intervención del jefe de cada sección, por medio de información, se pudiera tomar una «unidad de renta ó de venta» por cada clase de cultivo en cada localidad, de acuerdo con los contribuyentes de las mismas e ingenieros agrónomos de las provincias.

De estos libros debería quedar uno al Municipio, otro al Registro de la Propiedad y otro en la Diputación provincial.

Tanto á los encargados de levantar los planos como de la formación de los amillaramientos, debería exigírseles las responsabilidades como falsificadores en documento público, para lograr la verdad en estos trabajos, aunque fuera una verdad relativa con respecto á los valores, mientras partieran de un tipo unitario por hectárea de cultivo, á la que prestarán su asentimiento todos los contribuyentes de cada término municipal, evidenciándolo con el cálculo de gastos, reparaciones y abonos propios de cada país y edad de esos cultivos.

Organizado así, podría lograrse que en los nueve meses que restan del año corriente se tuviera hecho este trabajo y equitativo trabajo en las 49 provincias de España. Si al levantar los planos se encontraran con que dos pueblos ó dos partidos judiciales tuvieran conflictos sus linderos, se abriría un expediente de amojonamiento ante la Junta de amillaramiento resolviéndole ésta por mayoría de votos en única instancia, y si fuese entre dos términos judiciales una Comisión de cada Junta de amillaramiento respectiva, cuyos individuos no tuvieran interés en las poblaciones interesadas, presididas por el Juez, sesolaría la discordia, también por mayoría de votos, entendiéndose que los designados para ello, si no votasen dentro de un breve plazo no lo hubiesen resuelto, serían perseguidos como denegación de auxilio á la autoridad.

Toda confusión de límites entre las fincas de un mismo término municipal se harán constar en el plano parcelario y en los libros de amillaramiento en sus respectivas fincas, para que las decidan los Tribunales.

Hechos estos trabajos, es inútil la fiscalización, pues el verdadero fiscal, sería el vecino de su vecino, fuese individuo, pueblo, distrito ó provincia, y la tributación, de fácil reparto ó imposición y cobranza dentro del sistema del centralizador que se proclama hoy como medio de regeneración del país, puesto que la comprobación de extensión de cada provincia, distrito ó término municipal á la Dirección del Instituto Geográfico y Estadístico ha de ser de suerte cada uno contribuiría á los cargos del Estado en la proporción debida; el impuesto resultaría más económico al contribuyente, al par que, más equitativo, se unificaria el registro de la Propiedad con los amillaramientos; desaparecerían esa clase de empleados llamados investigadores, que nada investigan, y no habría necesidad de atormentar al contribuyente territorial, que siempre es el que resulta más castigado en todos sentidos, si del desembolso real y verdadero se fijara un tipo de imposición que no pudiera nunca exceder del que se imponga al contribuyente industrial y rentista en proporción á sus respectivas rentas.

De esta suerte cada uno contribuiría á los cargos del Estado en la proporción debida; el impuesto resultaría más económico al contribuyente, al par que, más equitativo, se unificaria el registro de la Propiedad con los amillaramientos; desaparecerían esa clase de empleados llamados investigadores, que nada investigan, y no habría necesidad de atormentar al contribuyente territorial, que siempre es el que resulta más castigado en todos sentidos, si del desembolso real y verdadero se fijara un tipo de imposición que no pudiera nunca exceder del que se imponga al contribuyente industrial y rentista en proporción á sus respectivas rentas.

## Nuestros vinos en Francia

### Las nuevas tarifas

La Dirección general de Aduanas de Francia ha publicado recientemente algunas aclaraciones á las nuevas tarifas, con objeto de evitar las dificultades con que se tropezó el verano último en su aplicación, respecto de las uvas frescas y de los zumos de uva.

Según estas aclaraciones, los derechos sobre las uvas de vendimia fresca y los orujos de uva son de 25 francos, en tarifa mínima por 100 kilos, peso neto. Para las uvas de mesa fresca se mantienen las antiguas tasas de 12 francos tarifa general y ocho mínima.

De estos planos parcelarios debería librarse una copia para cada Municipio, otra de cada término judicial para la Diputación provincial y otra de cada provincia para el Centro administrativo de la nación. Cada finca debería llevar un número correlativo en los planos de cada municipio, para que coincidiesen con el libro de amillaramiento y con los libros del Registro de la Propiedad, á los efectos de la liquidación de impuestos de Derechos reales y transmisión de bienes.

De estos planos parcelarios debería librarse una copia para cada Municipio, otra de cada término judicial para la Diputación provincial y otra de cada provincia para el Centro administrativo de la nación. Cada finca debería llevar un número correlativo en los planos de cada municipio, para que coincidiesen con el libro de amillaramiento y con los libros del Registro de la Propiedad, á los efectos de la liquidación de impuestos de Derechos reales y transmisión de bienes.

De estos planos parcelarios debería librarse una copia para cada Municipio, otra de cada término judicial para la Diputación provincial y otra de cada provincia para el Centro administrativo de la nación. Cada finca debería llevar un número correlativo en los planos de cada municipio, para que coincidiesen con el libro de amillaramiento y con los libros del Registro de la Propiedad, á los efectos de la liquidación de impuestos de Derechos reales y transmisión de bienes.

De estos planos parcelarios debería librarse una copia para cada Municipio, otra de cada término judicial para la Diputación provincial y otra de cada provincia para el Centro administrativo de la nación. Cada finca debería llevar un número correlativo en los planos de cada municipio, para que coincidiesen con el libro de amillaramiento y con los libros del Registro de la Propiedad, á los efectos de la liquidación de impuestos de Derechos reales y transmisión de bienes.

De estos planos parcelarios debería librarse una copia para cada Municipio, otra de cada término judicial para la Diputación provincial y otra de cada provincia para el Centro administrativo de la nación. Cada finca debería llevar un número correlativo en los planos de cada municipio, para que coincidiesen con el libro de amillaramiento y con los libros del Registro de la Propiedad, á los efectos de la liquidación de impuestos de Derechos reales y transmisión de bienes.

De estos planos parcelarios debería librarse una copia para cada Municipio, otra de cada término judicial para la Diputación provincial y otra de cada provincia para el Centro administrativo de la nación. Cada finca debería llevar un número correlativo en los planos de cada municipio, para que coincidiesen con el libro de amillaramiento y con los libros del Registro de la Propiedad, á los efectos de la liquidación de impuestos de Derechos reales y transmisión de bienes.

De estos planos parcelarios debería librarse una copia para cada Municipio, otra de cada término judicial para la Diputación provincial y otra de cada provincia para el Centro administrativo de la nación. Cada finca debería llevar un número correlativo en los planos de cada municipio, para que coincidiesen con el libro de amillaramiento y con los libros del Registro de la Propiedad, á los efectos de la liquidación de impuestos de Derechos reales y transmisión de bienes.

De estos planos parcelarios debería librarse una copia para cada Municipio, otra de cada término judicial para la Diputación provincial y otra de cada provincia para el Centro administrativo de la nación. Cada finca debería llevar un número correlativo en los planos de cada municipio, para que coincidiesen con el libro de amillaramiento y con los libros del Registro de la Propiedad, á los efectos de la liquidación de impuestos de Derechos reales y transmisión de bienes.

De estos planos parcelarios debería librarse una copia para cada Municipio, otra de cada término judicial para la Diputación provincial y otra de cada provincia para el Centro administrativo de la nación. Cada finca debería llevar un número correlativo en los planos de cada municipio, para que coincidiesen con el libro de amillaramiento y con los libros del Registro de la Propiedad, á los efectos de la liquidación de impuestos de Derechos reales y transmisión de bienes.

De estos planos parcelarios debería librarse una copia para cada Municipio, otra de cada término judicial para la Diputación provincial y otra de cada provincia para el Centro administrativo de la nación. Cada finca debería llevar un número correlativo en los planos de cada municipio, para que coincidiesen con el libro de amillaramiento y con los libros del Registro de la Propiedad, á los efectos de la liquidación de impuestos de Derechos reales y transmisión de bienes.

De estos planos parcelarios debería librarse una copia para cada Municipio, otra de cada término judicial para la Diputación provincial y otra de cada provincia para el Centro administrativo de la nación.

# LA ELECTRICISTA TOLEDANA

SOCIEDAD ANÓNIMA  
TOLEDO

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en armonía con los intereses que le están encomendados, y animado del mejor deseo para que resulten favorecidos los de los señores abonados al alumbrado eléctrico, ha acordado que los precios de dicho alumbrado desde el presente año económico, ó sea desde 1.º de Julio de 1898, sean los siguientes:

## SERVICIO DE ALUMBRADO ELÉCTRICO

	MENSUALMENTE
	Pesetas.
Por cada lámpara de 10 bujías	3
Por cada lámpara de 16 bujías	4
Por cada lámpara de 25 bujías	7
Por cada lámpara de 32 bujías	8

Esta Sociedad, que cuenta, además de la fuerza hidráulica, con motor de vapor para las atenciones del servicio de máquinas en las estaciones centrales, ofrece servir el alumbrado de sol á sol, diariamente, y descontar, en las mensualidades respectivas todos los días en que, por motivo de fuerza mayor, dejaran de disfrutarlo los señores abonados.

## INSTALACIONES

	MENSUALMENTE
	Pesetas.
Por una lámpara fija de 10 á 32 bujías	9
Por una lámpara conmutada, id. id.	19
Por dos lámparas fijas id. id.	17
Por dos lámparas, una de éstas conmutada, id. id.	27
Por dos lámparas conmutadas id. id.	35
Por tres lámparas fijas, id. id.	24
Por tres lámparas, de éstas dos conmutadas id. id.	42
Por tres lámparas conmutadas id. id.	45
Por cuatro lámparas fijas id. id.	32
Por cuatro lámparas, de éstas dos conmutadas, id. id.	47
Por cinco lámparas fijas id. id.	39

El importe de las instalaciones se pagará en doce plazos, sin recargo alguno, en los doce meses, á contar desde el en que el abono principia á disfrutar del servicio de alumbrado eléctrico.

Colegio de Nuestra Señora del Consuelo

INCORPORADO AL INSTITUTO PROVINCIAL

DIRECTOR

DON ZACARIAS DE SAN VICENTE Y ARCE  
14, MENORES, 14.  
TOLEDO

Este acreditado Colegio tiene establecidas clases especiales de repaso para los alumnos oficiales libres. Preparación especial para el grado de Bachiller. — Profesorado titulado para formar parte de los tribunales de examen. — Admite toda clase de alumnos, tanto pertenecientes á la primera como á la segunda enseñanza.

GRAN HOTEL IMPERIAL Y RESTAURANT  
DE  
**GUILLELMO LÓPEZ**  
7-CUESTA DEL ALCÁZAR-7  
TOLEDO

Menú para hoy 18 de Marzo de 1899.

ALMUERZO DE 3,50 PESETAS

Huevos ó tortilla.

Ropa vieja.

Merluza rebozada.

Beefsteak, entrecot ó chuleta.

Entremés, pan, vino y postres.

Se sirven banquetes, bodas y bautizos á precios convencionales. Esmerado servicio á la carta.

## COMIDA DE 4 PESETAS

Puré de guisantes.

Vaca á la jardinera.

Pescado.

Pierna de cordero asada.

Jamón en dulce.

Entremés, pan, vino y postres.

## PRODUCTOS DE LA ALBERQUILLA

CEBADA, fanega de 75 libras, esmeradamente limpia, á domicilio, 5,70 pesetas.

PATATAS gordas, los 11,5 kilos, á domicilio, 1,55 pesetas.

ACEITE superior, los 11,5 kilos, á domicilio, 13,50 pesetas.

LEÑAS.-Alamo blanco, carga de 8 haces, en la casa labor, 0,80 pesetas.—Taray, id. id., 1,15 pesetas.

Se admiten contratos para suministro de alfalfa.

Pedidos: Teléfono 73.

# GRAN FABRICA DE CERVEZAS

SUCURSAL DE

## LA DELICIOSA DE MADRID

15-RECOLETOS-15

TELÉFONO 60.-TOLEDO

Cervezas y bebidas gaseosas á los precios de Madrid. Especialidad en la verdadera agua de Seltz á toda presión.

Se sirve á domicilio en la población y fuera á 50 kilómetros de distancia.

## EL ARMIÑO.—Gran lavadero público.

CALLE DE SAN CLEMENTE, NUM. 1.—TELÉFONO NÚM. 88

Servicio del establecimiento.—Tarifa de precios á quien la pida.—Economía positiva.—Entrada libre.—Duración de las ropas: nada de polvos ni otros cárnicos.—Lejas sanas y desinfectantes.—Aguas abundantes, de lluvia, de mina dulce y del Tajo.—Anticontagios por el aseo, desinfección por las coladas y separación de ropas en pilas, cestos, tinas y lejadoras mecánicas modernas.—Se entregan ropas los lunes á domicilio y se entregan de miércoles á domingo, según temporal.—Listas impresas duplicadas para el recogido y entregado.—Responsabilidad y nada se pierde.

1—San Clemente—1.

## SE VENDE

la casa núms. 5 antiguo  
9 moderno del cobertizo  
del Pozo Amargo, en esta  
ciudad.

Para tratar, Correo, 12  
Comercio, Toledo.

## CHOCOLATES Y CAFÉS

DE LA

## COMPANÍA COLONIAL

## TAPIOCA, TES

## TREINTA Y Siete RECOMPENSAS INDUSTRIALES

Depósito general: calle Mayor, 18 y 20, Madrid.

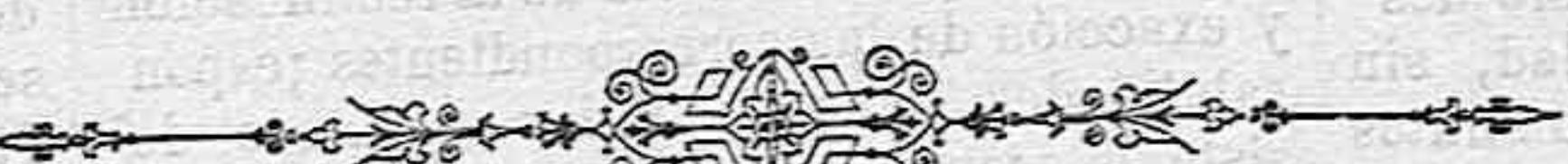
## GRAN BAZAR

DE

# MANUEL MORO

44 CALLE DEL COMERCIO-44

TELÉFONO 225



Este popular y acreditado establecimiento acaba de recibir, entre otros mil, los siguientes objetos á propósito para regalos.

Jugueteros, porta-macetas, figuras de barro, jarrones, relojes fantasía, bustos, centros y ánforas, figuras y platos en bronce y mayólica, escribanías, cerveceros, bastoneras japonesas, lavabos, mesitas con figuras, panoplias, termómetros artísticos, platos decorativos en bronce, barro y porcelana, cornucopias, juegos de café, te, chocolate y lavabo, portátiles para luz eléctrica y lámparas para comedor y gabinetes.

En abanicos, bastones y sombrillas, se han recibido todos los modelos apetecidos por las personas de buen gusto, desde lo más económico á lo más caro y lujoso.